



Salta, 02 JUL 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 608-24

EXPEDIENTE Nº 6018/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 143/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2023, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración de la Producción y Operaciones" con extensión de funciones a "Administración de la Producción I" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2023, respectivamente, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 143/24, a los siguientes postulantes:

1. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor..... D.N.I. Nº 30.637.686
2. PINTO, Cristián Víctor..... D.N.I. Nº 35.280.625
3. MIRANDA, Carina Elizabeth D.N.I. Nº 22.946.700
4. TARIFA DURÁN, Warawara María del Milagro .. D.N.I. Nº 39.215.123

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSe



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSe